

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3655 SPONDA NAVES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GELEMONT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que las Juntas Generales de socios, de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, celebradas con carácter universal el 20 de mayo de 2022, han aprobado por unanimidad su fusión, mediante la absorción por Sponda Naves, S.L. de Gelemont, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, sus derechos y obligaciones, con arreglo a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2021.

La fusión se realiza conforme al procedimiento previsto en el artículo 42 de la LME, por lo que se hace constar que nos es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni el informe de los administradores sobre aquel.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en la Ley 3/2009.

Madrid, 20 de mayo de 2022.- El Administrador Único de ambas sociedades, María Gema Torres López.

ID: A220021188-1